

PROPÓSITO:

Guía No. 26: Mediación y Negociación de Conflictos.

Durante el desarrollo de este módulo, el estudiante contribuirá a la convivencia pacífica, utilizará formas y mecanismos de participación democrática y combatirá cualquier forma de discriminación en su entorno familiar, escolar y social.

MOTIVACIÓN:



“¿Sabías que los inspectores y corregidores del país están facultados para generar soluciones ante cualquier conflicto o desacuerdo que afecte la convivencia ciudadana? En este video te explicaremos, cuáles son los mecanismos y autoridades competentes para la resolución de conflictos según la ley 1801 de 2016. En Colombia existen dos mecanismos de resolución de conflictos. La mediación y la conciliación. En la mediación, el mediador escucha a las personas que se encuentran en conflictos de convivencia y les muestra el camino para hallar una solución equitativa. De llegarse a un acuerdo, se suscribirá el acta de mediación. La conciliación: El artículo 232 de la ley 1801 de 2016, refiere que la autoridad de policía o el conciliador propondrá y formulará soluciones a los conflictos de convivencia de la ciudadanía. De realizarse el acuerdo, se suscribirá el acta de conciliación, la cual hará tránsito a cosa juzgada y prestará mérito ejecutivo ante las autoridades judiciales competentes. Los dos métodos operan con herramientas distintas de acuerdo con los operadores de justicia y son empleados de acuerdo con las circunstancias del caso que se pretende intervenir. Las autoridades competentes par ejecutar y operar estos métodos son: Autoridades de policía, conciliadores o mediadores de la zona urbana o rural, jueces de paz, personerías, centros de conciliación de las universidades, cámaras de comercio del país, centros de conciliación del sector privado, en los que el servicio es gratuito. Tenga en cuenta que no son conciliables aquel los comportamientos que infringen o resultan contrarios a las normas urbanísticas ambientales, sanitarias o de uso del espacio público. Recuerde, la justicia es de todos. Ministerio de justicia y del derecho”.

EXPLICACIÓN:

1. Escucha activa: La escucha activa es una habilidad clave en la resolución de conflictos y la mediación. Es importante escuchar a todas las partes involucradas en el conflicto con atención y sin prejuicios. Esto ayuda a entender las preocupaciones y los puntos de vista de cada parte y puede ayudar a encontrar una solución que satisfaga a todas las partes involucradas. **2. Identificar el problema subyacente:** A menudo, el conflicto puede ser el resultado de un problema subyacente que no se ha abordado adecuadamente. Identificar este problema subyacente puede ayudar a encontrar una solución sostenible y duradera. **3. Mantener la calma:** En situaciones de conflicto, es

fácil dejarse llevar por las emociones. Sin embargo, mantener la calma y actuar con serenidad puede ayudar a reducir la tensión y evitar que la situación se agrave. **4. Buscar puntos en común:** Identificar los puntos en común entre las partes puede ayudar a encontrar una solución que satisfaga a todas las partes involucradas. En lugar de enfocarse en las diferencias, buscar un terreno común puede ser una forma efectiva de encontrar una solución. **5. Negociar:** La negociación es una habilidad importante en la resolución de conflictos y la mediación. Trabajar juntos para encontrar una solución que beneficie a todas las partes involucradas puede ser una forma efectiva de resolver un conflicto. **6. Buscar la ayuda de un mediador:** A veces, puede ser útil buscar la ayuda de un tercero imparcial para ayudar a resolver un conflicto. Un mediador puede ayudar a facilitar la comunicación y la negociación entre las partes y puede ayudar a encontrar una solución que satisfaga a todas las partes involucradas. **7. Aceptar responsabilidad:** En algunos casos, una de las partes puede ser responsable del conflicto. En lugar de culpar a la otra parte, aceptar la responsabilidad y buscar una solución puede ser una forma efectiva de resolver el conflicto y mejorar la relación a largo plazo.

EJERCICIOS:

1. Comprar la guía, pegarla, copiarla y desarrollarla en el cuaderno;
2. ¿Qué son los mecanismos alternativos de solución de conflictos?;
3. ¿Qué Clases de mecanismos alternativos de solución de conflictos existen?

Defina brevemente los siguientes mecanismos:

4. Conciliación, 5. Transacción; 6. Mediación; 7. Amigable conciliación; 8. Arbitraje;
9. Realizar un dibujo a todo color, relacionado con el tema tratado en esta guía.

EVALUACIÓN:

1. Revisión de cuaderno; 2. Asistencia a clase; 3. Participación.
4. Actitud hacia la asignatura; 5. Listas de chequeo

BIBLIOGRAFÍA:



<https://es.linkedin.com/pulse/estrategias-para-la-resoluci%C3%B3n-de-conflictos-y-mediaci%C3%B3n>